

de esta me darà V. S. aviso para trasladarlo à la superior noticia del Consejo.

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 15. de Abril de 1768. Don Ignacio de Higareda. Señor Don Fernando Joseph de Velasco. Se hizo notoria en el Real Acuerdo General, celebrado por los Señores Presidente, y Oydores de esta Real Chancilleria de Granada en veinte y uno de Abril de mil setecientos sesenta y ocho, y se mandò passar una Copia autentica à la Sala del Crimen: Que se imprima, y comuniquè à las Salas, y à las Justicias. Vargas. Es Copia de su Original, de que certifico. Don Joseph Manuel de Vargas.

*Corresponde con el Exemplar impresso, que queda en esta Escribania de Ayuntamiento de mi cargo, à que me refiero, y para que conste, lo firmò en Murcia à veinte de Mayo de mil setecientos sesenta y ocho años.*

Genzalo Chamorro



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

